

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2021. El Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.23.1.1.4. y 2.23.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, informa que, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 29 de marzo de 2021 se decretó un dividendo de \$178 por acción, a ser entregados en dos pagos, el primero de noventa y siete pesos con noventa centavos (\$97,90) hasta el 31 de mayo de 2021 y el segundo de ochenta pesos con diez centavos (\$80,10), hasta el 29 de octubre de 2021.

Adicionalmente, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de septiembre de 2021 se aprobó un dividendo extraordinario de noventa y cinco pesos (\$95) por acción, a ser entregado en dos cuotas iguales de cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos (\$47,50), siendo el primer pago hasta el 29 de octubre de 2021 y el segundo hasta el 31 de diciembre de 2021.

En consecuencia, el segundo pago del dividendo ordinario y primer pago del dividendo extraordinario se realizarán el 29 de octubre de 2021.

Se debe tener en cuenta que las negociaciones de acciones que se realicen entre el día de pago y los cuatro (4) días bursátiles anteriores a éste, no comprenden los derechos de percibir los dividendos correspondientes.

Por lo anterior, y según el artículo 3.1.1.12 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), el periodo ex-dividendo es el que se detalla a continuación:

<i>Dividendos de</i>	<i>Fecha Inicial</i>	<i>Fecha Final</i>
Mayo de 2021	20 de mayo de 2021	26 de mayo de 2021
Octubre de 2021	25 de octubre de 2021	29 de octubre de 2021